



RESOLUCION N° 00000442

( 26 MAR 2014 )

*“Por la cual el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED adopta la línea base que identifica la población del área de influencia del programa Intervención Integral en Moravia, reasentamiento y criterios definidos para la atención de los “Hijos de Moravia”*”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y  
HABITAT DE MEDELLIN**

En uso de sus facultades y atribuciones legales, delegadas mediante el Acuerdo Nro. 11 del 2 de Enero de 2012, y el Acta de Posesión Nro. 23 del 2 de Enero de 2012, y del Decreto N° 1364 del 9 de septiembre de 2012, en su artículo 238, numerales 9 y 10 y de conformidad con las otorgadas en los Artículos 28,29,30 y 31 del Acuerdo Nro. 1 del 6 de Enero de 2009.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El programa Intervención Integral en Moravia, se asumió en el Plan de Desarrollo como un macroproyecto, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo humano integral y sostenible por medio de acciones de reordenamiento urbano y mejoramiento de las condiciones ambientales, socioculturales y económicas.
2. De conformidad con el Decreto 1958 de agosto 22 de 2006 (Mediante el cual se adoptó el Plan Parcial de Mejoramiento Integral del Barrio Moravia), se realiza la zonificación de la aptitud geológica para el uso y ocupación del



suelo, y el Sector "Morro de Basuras", está calificado como zona de riesgo no recuperable.

3. En el Acuerdo Metropolitano 015 de 2006 "*Mediante el cual se adoptan las directrices metropolitanas de ordenamiento territorial que definen el modelo ocupación*", en su estrategia de implementación se plantea la recuperación Ambiental del Morro de Moravia, mediante acciones de biorremediación, fitorremediación, control y diagnóstico de contaminantes, descontaminación de suelos, agua y aire, entre otras acciones pertinentes.
4. De acuerdo con la Resolución 31 del 28 de junio de 2006 "*Por la cual se declara la situación de calamidad pública y se reconoce afectación en el Municipio de Medellín – Departamento de Antioquia*", expedida por el Ministerio del Interior, se requieren los predios donde hoy se levantan las viviendas que dan frente a la calle 85, localizadas en el Morro de Basuras del Barrio Moravia; más concretamente, las localizadas en la calle 85 entre carreras 58 EE y 62, a partir de la nomenclatura Calle 65 N° 58 EE-55. Dichas viviendas no son aptas por las condiciones ambientales, referidas en las anteriores resoluciones.
5. El Concejo Municipal de la ciudad de Medellín mediante el **Acuerdo 46 de 2006**, adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial y en su artículo **485** facultó al Departamento Administrativo de Planeación Municipal para declarar las condiciones de urgencia, de que trata el artículo 64 de la Ley 388 de 1997, con el fin de utilizar el mecanismo de la expropiación por vía administrativa.
6. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 58, 63, 64 y 65 de la Ley 388 de 1997, de conformidad con la competencia asignada en el **Acuerdo Municipal 46 de 2006**, expidió la Resolución N° 253 de 2011 **mediante la cual "se declara la situación de urgencia para la adquisición de unos inmuebles por adherencia con destino a la recuperación ambiental del morro de Moravia de la ciudad de Medellín"**.
7. Con el fin de identificar la población objeto de intervención en el año 2004, se realizó la encuesta socioeconómica a la población ubicada en el área de influencia directa del Morro de Basuras, que dio como resultado los números de viviendas, hogares y las personas, impactadas directamente por el "*Programa de Intervención Integral en Moravia*".

0000442



26 MAR 2014



8. En el año 2013 el **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN- ISVIMED**, a través del Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Antioquia, realizó el "*Censo de caracterización urbanística de vivienda*" en el barrio Moravia, ubicado en la zona nororiental parte baja (sur occidente) de la Comuna 4 de Medellín, conformado por un proceso de invasión sobre un terreno propiedad del Municipio de Medellín que funcionó desde 1979 hasta 1982 como botadero de basura de la ciudad y definido como alto riesgo no mitigable por la inestabilidad del terreno, la acumulación de gases y lixiviados; razón por la cual dicho asentamiento de viviendas no es apto por las condiciones ambientales, según la Resolución 031 de junio 28 de 2006 "*Por la cual se declara la situación de calamidad pública y se reconoce afectación en el Municipio de Medellín – Departamento de Antioquia*" y la Resolución Número 253 de 03 de junio de 2011 "*por medio de la cual se declara la situación de urgencia para la adquisición de unos inmuebles por adherencia con destino a la recuperación ambiental del morro de Moravia de la ciudad de Medellín*"
9. Desde el año 2004, la población que fue censada en el Morro de Basuras de Moravia, y que ha sido objeto del proceso de reasentamiento ha variado, y para el año 2013, por la dinámica de conformación de los grupos familiares se evidencia el surgimiento de nuevos grupos familiares, descendientes de los poseedores censados en el año 2004, a quienes se ha denominado como "*Hijos de Moravia*", que requieren ser atendidas respetando criterios de atención definidos por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED en el año 2013.
10. El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED, debido a los cambios de la conformación de los grupos familiares, realizó en el mes de junio del año 2013, la caracterización de la población que actualmente habita el Morro de las basuras; a partir de este último trabajo se identificaron los llamados "*Hijos de Moravia*", los cuales se atenderán previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
  1. Encontrarse incluidos en el Censo realizado en el año 2004, dentro de los grupos familiares con calidad de poseedores.



2. Habitar de manera ininterrumpida el sector del Morro de Basuras – Barrio Moravia, desde el 2004 hasta la fecha.
3. Haber sido caracterizado en la encuesta realizada en el año 2013 por el Centro de Estudios de Opinión- CEO de la Universidad de Antioquia con su propio grupo familiar.

11. Que de acuerdo con lo anterior, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, a través de diferentes solicitudes de las familias del Morro de Basura y de los casos presentados por la mesa de concertación del Barrio Moravia, analizó e identificó el cumplimiento de requisitos para ser atendidos como "*Hijos de Moravia*", aprobando incorporar las personas relacionadas a continuación como sujeto de atención **previa verificación de cumplimiento de requisitos** para el proceso de reasentamiento.

SOLUCIÓN DE VIVIENDA	TOTAL
NUEVA	77
PROYECTO	MIRADOR DE MORAVIA

**DECRETA QUE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la línea base que identifica la población del área de influencia "*personas descendientes de los poseedores censados en el año 2004, conocidas como "Hijos de Moravia"*", que requieren ser atendidas respetando criterios de atención definidos por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, en el año 2013 y conformada de la siguiente manera:

Resolución Cierre del Censo  
"Hijos de Moravia",  
Ubicadas en el barrio Moravia de la  
ciudad de Medellín

0000442



26 MAR 2014



#	NOMBRE DEL POSEEDOR	IDENTIFICACION POSEEDOR	JEFE NUEVO HOGAR	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD "HIJO DE MORAVIA"	FORMULARIO CARACTERIZACION 2013	RECUENTO CENSO 2004	OBSERVACION
1	DEYBY BOTERO PEÑA	98639294	BELISARIO BOTERO PEÑA	8061452	20647	46	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
2	LUZ MARINA MOTATO MORALES	42899597	MARCELA MARIA MOTATO	43914668	20681	3288	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S23802 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2013
3			CLAUDIA JANETH MOTATO	43986963			COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S25086 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013
4			LINA JOANA MOTATO	1020399178			COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S23801 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2013
5	JULIO HERNAN GARCIA GALLEGO	71615452	KELLY ANDREA GARCIA	1017181688	248623	5801	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
6	MARIA ISABELINA RAMIREZ	21623579	ROSALBA DEL SOCORRO HOYOS RAMIREZ	42987744	20553	2862	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
7	CLARA EMILSE GOMEZ	21401010	ANGELA LEIDY ESPINOZA	43117681	20625	2857	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21317 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013
8	YULEIMAN ANDREA AMARILES ZAPATA	43208210	JAMES ANGEL AMARILES	71267575	248608	1996	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES

9	ROBERTO CARLOS QUINTERO	71364785	MONICA ANDREA QUINTERO	1128421343	20580	3756	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21316 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013
10	ROSA ELENA VALBUENA (SUCESIÓN)	32550210	JOSE DANILO VALBUENA	1037946810	22507	8904	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES, ACTA 19 DICIEMBRE 2013
11			EFREN ENRIQUE VALBUENA	1128403428	30072		CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES, ACTA 19 DICIEMBRE 2013
12			JUAN CARLOS VALBUENA	71387430	20612		CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES, ACTA 19 DICIEMBRE 2013
13	LUZ MERY DEL SOCORRO BEDOYA	22005752	LINA SENAI DA MORENO	1001130949	20500	3164	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
14			DERLY JANETH MORENO	1090437114			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
15			MERY JULIETH MORENO BEDOYA	1036337852			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
16	LUZ MARINA GOMEZ	43665078	LEIDY JOHANA ARIAS	1128426127	30087	2834	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
17			DIDIER ALEXIS GOMEZ	112843546			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES

Resolución Cierre del Censo  
 "Hijos de Moravia",  
 Ubicadas en el barrio Moravia de la  
 ciudad de Medellín



26 MAR 2014



0000442

18			LEIDY JOHANA VELASQUEZ	43919216			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
19	GEORGINA VELASQUEZ	43493870	YURLEIDY CALVO VELASQUEZ	1128434895	20746	1358	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
20	CANDIDA ROSA MURIEL	43052931	JUAN GUILLERMO MURIEL	1126240345	20473	3178	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21313 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.
21			YESICA VANNESA ZULUAGA	1152692098			COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21311 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.
22	LIBIA DE JESUS SERNA CHAVARRIA	21990548	DURLEY DANISA BARRERA	10214724629	20727	249	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
23	MARIA DE LAS MERCEDES TORRES RESTREPO	21562166	LUIS EDUARDO TORRES RESTREPO	8411180	22459	3274	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
24			ROSA MARIA TORRES RESTREPO	21562091			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
25			MARIA YENEIRY VILLA TORRES	32256638			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
26			MARIA EUMELIA TORRES	21387268			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES

27			DENIS SILVANA VILLA	43973242			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
28	WILSON RENDON HOLGUIN	71689792	WILSON ARMANDO RENDON CARDONA	16554413	20521	3826	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES, ACTA 27 NOVIEMBRE 2013
29	JOSE DESIDERIO MOSQUERA	70079028	FULBIA MOSQUERA	43205647	20649	2792	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
30			DIANA MARCELA MOSQUERA	43970824			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
31			ALEXANDRA MOSQUERA	43279927			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
32	ELIECER FIGUEROA SANCHEZ MARIA MIRNA MORENO	71602578 54255551	BEATRIZ ELENA FIGUEROA MORENO	43267717	30071	2802	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
33			LUIS FERNANDO FIGUEROA	71363013			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
34	MARIA DOLORES CARMONA	43278703	YURI MILDRED SANCHEZ	1037642707	22411	2774	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
35			ESTIWEN FERNEY SANCHEZ	1037619862			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES



Resolución Cierre del Censo  
 "Hijos de Moravia",  
 Ubicadas en el barrio Moravia de la  
 ciudad de Medellín



26 MAR 2014



0000442

36	MARLENY DEL SOCORRO RODRIGUEZ	43429081	RUBEN DARIO RODRIGUEZ	8157360	20488	185	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	
37	LUZ MARINA JEREZ BLANCO	42982684	SANDRO FERNEY POSADA	1128385825	20663	2848	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21310 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013	
38	FLOR MARIA CARDONA QUINTERO	42762390	EVA GLORIEZ LOPEZ CARDONA	43990918	20718	1421	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21312 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013	
39			FLOR MARIA LOPEZ	1214714286			PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION, ACTA 27 NOVIEMBRE 2013	
40	RUBIELA DE JESUS MUÑOZ	21551515	DAMARIS PIEDRAHITA	21553258	20599	3271	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	
41			RAMIRO ALONSO MUÑOZ	70417590			20588	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
42			MARIA EUGENIA MUÑOZ	32244082			20665	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
43			JORGE IVAN MUÑOZ	70414237			22583	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
44	GILBERTO ANTONIO PATIÑO	8286597	DIANA LUCIA PATIÑO CARDENAS	43914226	20673	1708	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	
45			WILLINTON JOANI ALVAREZ RODRIGUEZ	71780352			20503	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES

46	YUDI ESTELLA CHICA	21853100	MARTHA ZENAIDA CHICA LOPEZ	1128392259	20551	8891	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21309 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013
47	ALEXANDER ANTONIO BOTERO PEÑA	98641375	LUZ ESTELLA PEÑA	32019935	20616	8889	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
48	ANA LUCIA VALBUENA RUIZ	43554482	DIANA PATRICIA VALBUENA	43989083	20668	1520	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
49			LEIDY JOHANA VALBUENA	1017160775			CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
50	CARLOS MARIO CIRO HERNANDEZ	70165986	FANY LUZ GALLEG0 GALEANO	43878131	507048	3055	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
51	YESENIA MARCELA RESTREPO	32208985	VERONICA MARIA RESTREPO	43118698	20449	3184	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21476 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013
52	CARMEN MARGARITA MOSQUERA PALACIO	43505494	YERLIN ALEIDA QUINTO MOSQUERA	1152683728	20644	1707	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
53	OSCAR CALLEJAS	71780067	ANGI SIRLEY CALLEJAS MUNOZ	1036119032	20664	2776	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
54	GLADYS MARIA CASTRO	42984078	CIRA ALEJANDRA SERNA CASTRO	43922880	20490	3139	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
55	JUDITH ALEJANDRA VASQUEZ CALLE	1128393518	MARIA ELENA VASQUEZ	32108620	20472	245	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES

Resolución Cierre del Censo  
 "Hijos de Moravia",  
 Ubicadas en el barrio Moravia de la  
 ciudad de Medellín

0000442



26 MAR 2014



							RESPONSABLES
56	FABIOLA MARIN MACIAS	22233715	LUZ ENITH CORREA DUARTE	43417782	30080	515	CUMPLE CON REQUISITOS - APROBADO SEGÚN LOS PROFESIONALES RESPONSABLES
57	NUBIA SOTO ADAMES	42684344	JUAN ALEXIS GOMEZ	1128439529	20695	224	PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION, ACTA 27 NOVIEMBRE 2013
58			JHONATAN ANDREY GOMEZ	1128392210	20537	225	PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION, ACTA 27 NOVIEMBRE 2013
59			CRISTIAN JAVIER GOMEZ SOTO	1128384968	20695	226	PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION, ACTA 27 NOVIEMBRE 2013
60	MARIA GRACIELA GOMEZ	43642597	SANDRA YAZMIN GIRALDO GOMEZ	1037602771	20538	213	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S24150 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2013
61	LUZ DELIA CHANCI/ DARIO CESPEDES	43517014	TATIANA CESPEDES CHANCI	1216714562	20476	3838	PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION
62	MARIA HEROINA ZAPATA	24999142	JHON ALEJANDRO VELEZ ZAPATA	1128426245	20908	86	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S23965 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
63	EVELINA RAMIREZ CIFUENTES	22172247	MARIA AZUCENA ZAPATA R	43107466	30107	DIAGN OSTICO 2009 # 681	PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION, ACTA 27 NOVIEMBRE 2013
64	EDILMA DEL SOCORRO GIRALDO	43052972	THALIA YAQUELINE GIRALDO	43987449	30100	1994	PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION, ACTA 19 DICIEMBRE 2013
65	OLGA DEL SOCORRO OCAMPO	43017203	SERGIO ANTONIO OCAMPO	71224534	22503	3224	PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION, ACTA 19 DICIEMBRE 2013
66	ARACELLY ESCOBAR YEPEZ	43800942	HERNAN DARIO QUIROZ	1128440447	20519	1521	PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION

67			JUAN DIEGO QUIROZ	1128939860			PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION, ACTA 19 DICIEMBRE 2013
68	LUZ ELENA ESCOBAR	43548477	BEATRIZ ELENA JIMENEZ	43621327	30049	1521	PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION, ACTA 19 DICIEMBRE 2013
69	MARIA LOURDES DUARTE	21742982	UBER ORLAN GOEZ DUARTE	98774023	30095	APARECE EN EL DIAGNOSTICO REALIZADO EN EL 2009 # 118	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21478 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013
70	MARTHA VASQUEZ	21872143	BERNARDO DE JESUS VASQUEZ	70902432	20508	138	PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION, ACTA 19 DICIEMBRE 2013
71	LIGIA AMPARO FERNANDEZ	43812880	YIRMAN ANDRES PARRA	1128437705	20540	40	PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION, ACTA 19 DICIEMBRE 2013
72	RAFAEL VILLA	15330475	KELLY TATIANA VILLA ORTIZ	1128424618	20532	3007	PRESENTADO POR LA MESA DE CONCERTACION
73	MARTHA DOLLY QUINTERO	30078565	YULIANA MARCELA QUINTERO	32070026	20516	21	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21315 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013
74	JOSE ISRAEL GONZALEZ	9857101	VIVIANA ANDREA ALVAREZ CHICA	1020437963	30120	1263	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21314 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013
75	LUZ MARY ZAPATA TORO	43161192	JESUS ALEXIS MURILLO ZAPATA	1128399250	20696	2979	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21233 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

0000442



26 MAR 2014



76			JHON EDISON MURILLO ZAPATA	1128387113	CARACTERIZACION CON VERIFICACION POSTERIOR MANUAL	2979	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S21234 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.
77	TERESA HIGUITA DE MANCO	30028307	JHON JAIRO GUISAO MANCO	71798452	CARACTERIZACION CON VERIFICACION POSTERIOR MANUAL	667	COMO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION, RADICADO S24151 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**ARTICULO SEGUNDO:** La población no incluida en la línea base, que identifica la población del área de influencia "Morro de Basuras - personas descendientes de los poseedores censados en el año 2004, conocidas como "Hijos de Moravia", podrán solicitar su inclusión mediante la comprobación del derecho que les asiste ante el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED, como responsable del proceso de adquisición de los predios censados. Por su parte el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED, verificará el derecho que se reclama, en la forma y bajo los criterios utilizados para la determinación del resultado a que se refiere la presente resolución.

**PARAGRAFO PRIMERO:** La solicitud de inclusión deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición de la presente resolución, en las oficinas del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED ubicado en CALLE 47 D N° 75 – 240 Sector Velódromo del Municipio de Medellín ó en la CARRERA 52 N° 71 - 84 Unidad Permanente de Justicia, Piso 3.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED contará por su parte con el término de veinte días (20) hábiles para resolver sobre las solicitudes presentadas.

Resolución Cierre del Censo  
"Hijos de Moravia",  
Ubicadas en el barrio Moravia de la  
ciudad de Medellín

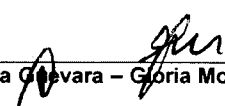


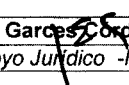
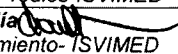


**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo entrará en vigencia, desde su publicación en la página web del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED-

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DIEGO RESTREPO ISAZA**  
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN  
-ISVIMED

Elaboró	 <b>Rosalba Corena Cueva - Gloria Molina González</b> Abogadas Reasentamiento Moravia - ISVIMED-	Aprobó	 <b>Laura Alcaraz García</b> Subdirectora Poblacional -ISVIMED-
Revisó	 <b>María Fernanda Jimeno Cárdenas</b> Lider de Adquisición de Predios-ISVIMED-	Aprobó	 <b>Jorge Eduardo Garcés Córdoba</b> Subdirector Apoyo Jurídico -ISVIMED-
VoBo	 <b>Claudia Elena Ruiz Mejía</b> Coordinadora Reasentamiento- ISVIMED		